

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21646 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0028/2026 [(INTEGRA-AYE) SA], con destino a uso ganadero, en el término municipal de Villavieja de Yeltes (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a María Juncal Corral Zúñiga (**5332**), D. Alberto Mateos Corral (**2169**), D. Eduardo Mateos Corral (**2170**) y D. Francisco José Mateos Velasco (**5358**) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villavieja de Yeltes (Salamanca), por un volumen máximo anual de 14.600 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,46 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a María Juncal Corral Zúñiga (**5332**) D. Alberto Mateos Corral (**2169**), D. Eduardo Mateos Corral (**2170**) y D. Francisco José Mateos Velasco (**5358**).

Tipo de uso: Ganadero (2.000 cabezas de ganado porcino de carne).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 14.600.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,86.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,46.

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400053 - Vitigudino.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 22 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260028508-1